



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MDCCLXXV
TA Y CINCO.

Ther. om

D. Christoval Miniano y Sr. Juan Co. de Noya
Procurador y Diputado de esta Villa comisionados por
el dho Ayuntamiento para el emayo de Panaderia
que pasado el Pan crudo que ha producido una farsa de
Fuego han resultado sesenta y dos libras y ocho onzas de
dha especie y dos Rehemines de salvado; lo que ennos es
curado fielmente, y para que conste lo firmamos
en Manila y marzo veinte y uno de mil setecientos
noventa y cinco =

D. Christoval Miniano
y Campos

D. Juan Co. de Noya
y Alvarez

